

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	17
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERCOL</u>
Representante Legal:	YEFERSON ANDRES DÍAZ HERNANDEZ C.C No 1.019.030.585

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC SAS	901.135.736-0	30%	NO
2	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	7.544.804	40%	SI
3	GRG INGENIERIA SAS	900.922.890-1	30%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia especifica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	254 DE 2013	460.58
001 DE 2009				352.88	
CENAC - INGENIEROS 2017				0.00	
TOTAL				813.46	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	254 DE 2013	0.00	SI
			001 DE 2009	2020.00	
			CENAC - INGENIEROS 2017	0.00	
			TOTAL	2020.00	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457,194,270.00	Pesos
	552.09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828.13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1,200	M2

Contrato 1: No	254 DE 2013
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN LORENZO MUNICIPIO DE MEDELLIN

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	6/05/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	283,717,245	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	460.58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		460.58	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		460.58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Observaciones:	Folio 316-317: Acta de liquidación bilateral suscrita por el Gerente General de la EDU, contratista, Secretaria General de la EDU y Subgerente de gestión de Proyectos EDU, donde se evidencia que FEDERICO GARCIA ARBELAEZ, ejecutó el contrato 254 de 2013 por un valor de \$283.717.245,00 y fecha de terminación 6 de mayo de 2014. El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica del proponente, donde se evidencie el área cubierta construida del Centro de Salud San Lorenzo, de lo contrario este contrato solo será tenido en cuenta para valor.			
Observaciones de Subsanación:	En los plazos establecidos por la Entidad, el proponente no presentó documentación subsane donde se evidenciará el área cubierta construida, por tanto este contrato solo es tenido en cuenta para valor			

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	001 DE 2009
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL LOCAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE

Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	12/05/2011	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		352.88
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 189,000,000	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)		2020.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	352.88			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	352.88			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Observaciones:	<p>Folio 318-323: Certificación suscrita por el Gerente del Hospital San Rafael de carolina del Principe, el cual certifica que FEDERICO GARCIA ARBELAEZ ejecutó el contrato 001 de 2009, por un valor de \$189.000.000,00 con fecha de terminación 12 de mayo de 2011, con un área cubierta construida de 2020 m2 y las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra, objeto de interventoria</p> <p>Con la documentación anterior, el proponente aporta experiencia a la condición de valor y a la condición de área construida cubierta.</p>			

CUMPLE: **SI**

Contrato 3: No	<u>CENAC - INGENIEROS 2017</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No 001 CENAC INGENIEROS - 2017 CUYO OBJETO : " ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LA TERCERA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		#¡VALOR!
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	
Observaciones:	<p>Folio 324-331: Acta de entrega de obra suscrita por el contratista, el interventor, el supervisor del CENAC - INGENIEROS y el oficial de contratación - ordenador del gasto CENAC INGENIEROS, donde se evidencian los datos contractuales del contrato de obra, y el área intervenida construida cubierta 10720 m2.</p> <p>Folio 332: Documento de conformación del consorcio, debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes del consorcio GRG SAS 50% y JOHAN BERMUDEZ 50%</p> <p>Folio 333-341: Copia del contrato suscrito por el Oficial de Contratación y ordenador del gasto del Ejercito Nacional y el contratista.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de participación donde se evidencie, la fecha de terminación de la interventoria, el valor total ejecutado de la misma y el área construida cubierta, teniendo en cuenta lo dispuesto en la definición establecida para "ÁREA CUBIERTA" la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar", lo anterior basado en que en el acta de entrega de obra, específicamente en las actividades ejecutadas no es posible evidenciar ítems ejecutados relacionados con la construcción de estructuras y/o cubiertas, solamente se evidencian ítems electricos, hidraulicos, cableado estructurado, de ventilación y acabados.</p> <p>Lo anterior podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: <i>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.</i> <i>Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</i></p>			
Observaciones de Subsanación:	En los plazos establecidos por la Entidad, el proponente no presentó documentación subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación			

CUMPLE: **NO**

Observación general:	El proponente deberá subsanar lo pertinente, para dar cumplimiento a la condición de experiencia específica del proponente, la cual aduce: <i>El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>
Observación general de Subsanación:	En los plazos establecidos por la Entidad, el proponente no presentó documentación adicional de los contratos aportados, que permitiera subsanar los requerimientos realizados, razón por la cual al no cumplirse la condición de experiencia específica del proponente, la cual aduce: <i>(...) "El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.(...)"</i> , el proponente recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en la convocatoria.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	18
Proponente:	<u>ELSA TORRES ARENALES</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	449 DE 2010	779,66
320 DE 2011				585,91	
2110535				1328,71	
TOTAL				<u>2694,28</u>	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	449 DE 2010	5561,68	SI
			320 DE 2011	1536,11	
			2110535	5591,92	
			TOTAL	<u>12689,71</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

“**ÁREA CUBIERTA**” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	<u>449 DE 2010</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	21/06/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	417.586.684,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>779,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		779,66	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>5561,68</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		779,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ELSA TORRES ARENALES</u>

Observaciones:

A Folio 132 de la propuesta, la proponente presenta certificación emitida por la Gerencia Auxiliar de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Marta Lucía Acevedo Pérez, quien actúa en calidad de Gerente Auxiliar de Contratación, donde hace constar que ELSA TORRES ARENALES, ejecutó el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final y la fecha de terminación.

A Folios 133 a 135 de la propuesta, la proponente presenta Acta de Liquidación Bilateral, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Contratista y por Representantes de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y el paz y salvo por todo concepto.

A Folios 136 a 175 de la propuesta, la proponente presenta Acta de Obra No 12, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventoría, donde se relacionan las actividades ejecutadas sujetas de Interventoría, donde se incluye entre otras:

- Losas aligeradas y macizas: 3316,82 m2
- Cubiertas: 2244,86 m2

Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 449 de 2010 aporta a la condición de valor, sumando un total de 779,66 SMMLV y la condición de área en un total de 5561,68 m2

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	<u>320 DE 2011</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ALTAVISTA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	31/05/2012	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>585,91</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>1536,11</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>585,91</u>	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>1536,11</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>585,91</u>								
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>1536,11</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 332.036.914,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	585,91								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	585,91								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ELSA TORRES ARENALES</u>						
Observaciones:	<p>A Folio 176 de la propuesta, la proponente presenta certificación emitida por la Gerencia Auxiliar de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Marta Lucía Acevedo Pérez, quien actúa en calidad de Gerente Auxiliar de Contratación y Juan Carlos Mejía Saldarriaga en calidad de Gerente Auxiliar de Proyectos Urbanos, donde hace constar que ELSA TORRES ARENALES, ejecutó el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final, la fecha de terminación y el área cubierta construida en un total de 1536,11 M2.</p> <p>A Folios 177 a 180 de la propuesta, la proponente presenta Acta de Liquidación Bilateral, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Contratista y por Representantes de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y el paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 320 de 2011 aporta a la condición de valor, sumando un total de 585,91 SMMLV y la condición de área en un total de 1536,11 m2</p>								

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 3: No	<u>2110535</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de terminación	1/08/2013	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>1328,71</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>5591,92</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1328,71</u>	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>5591,92</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1328,71</u>								
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>5591,92</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 783.273.464,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,71								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,71								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ELSA TORRES ARENALES</u>						

A Folios 181 a 241 de la propuesta, la proponente presenta certificación emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Eduardo Chacón Andrade, quien actúa en calidad de Gerente de Unidad Área de Gestión Contractual y Juan Carlos Pinilla Salgado en calidad de Gerente de Convenio, donde hace constar que ELSA TORRES ARENALES, suscribió el Contrato relacionado con la Entidad. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final ejecutado, la fecha de vencimiento, el cumplimiento y las actividades ejecutadas, sujetas de Interventoría, las cuales incluyen:

- Losas aligeradas y macizas: 3980,92 M2
- Cubiertas: 1611,00 M2

A Folios 242 a 247 de la propuesta, la proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Contratista y por Representantes de la Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y el paz y salvo por todo concepto.

Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 2110535 aporta a la condición de valor, sumando un total de 1328,71 SMMLV y la condición de área en un total de 5591,92 m2

Observaciones:

CUMPLE:	SI
---------	----

Observación general:	Con la documentación aportada por la proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	19
Proponente:	<u>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</u>
Representante Legal:	MANUEL GONZALES MOLES C.E. 422.932

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900.512.933-9	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		12000253 - OK - 2012	10100,28
3492/2013				553,65	
2008/2014				0,00	
TOTAL				<u>10653,93</u>	
II.	La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.		12000253 - OK - 2012	3099,56	SI
			3492/2013	1709,40	
			2008/2014	0,00	
			TOTAL	<u>4808,96</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	12000253 - OK - 2012
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y DEL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA C.G.A.C

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	17.409.224.552,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	10100,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		25250,70	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3099,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10100,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO UNIDOS PARA LA TORRE: GEMOSA COLOMBIA: 40% CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA: 40% BNR S.A.S: 20%

A Folios 068 a 069 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Aeronáutica Civil, la cual se encuentra debidamente suscrita por Ángela Motta Manrique, quien actúa en calidad de Directora Administrativa (E), donde certifica la ejecución del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final (Adicional 8), la fecha de terminación, el porcentaje e integrantes de la figura asociativa conformada, donde se evidencia a CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA con el 40% y el recibo a satisfacción.

A Folios 70 a 73 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Aeronáutica Civil, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Jairo A. Suárez Vélez, quien actúa en calidad de Supervisor Delegado por la U.A.E.A.C., donde certifica que el CONSORCIO UNIDOS PARA LA TORRE desarrolló todas las actividades en función de la calidad, especificaciones y cantidades totalmente ejecutadas. En el documento se aprecia las características principales de la Obra sujetas de Interventoría, las cuales incluyen:

- Placa de entrepiso: 7748,91 m2

La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA en el contrato ejecutado, esto es el 40%, por tanto la cantidad realmente acreditada es $7748,91 \text{ m}^2 * 40\% = 3099,56 \text{ m}^2$, lo anterior con fundamento en el siguiente inciso del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. **Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)**

Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 12000253 - OK - 2012 aporta a la condición de valor, sumando un total de 10100,28 SMMLV y la condición de área en un total de 3099,56 m2

Contrato 2: No	3492/2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

Fecha de terminación	5/11/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>553,65</td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td>1709,40</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	553,65	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	1709,40
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	553,65								
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	1709,40								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 356.745.100,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	553,65								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	553,65								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL						
Observaciones:	<p>A Folios 75 a 77 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Javier Benigno Corpas Blanco, quien actúa en calidad de Ingeniero Supervisor Contrato de Interventoría de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, donde certifica que la Empresa CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL, desarrolló el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el importe total facturado, la fecha de finalización y el área cubierta construida en un total de 1709,40 M2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 3492/2013 aporta a la condición de valor, sumando un total de 553,65 SMMLV y la condición de área en un total de 1709,40 m2</p>								

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 3: No	2008/2014
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TERMINACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES QUE PERMITA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MARÍA CANO PREDIO EL ROSAL UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED

Fecha de terminación	19/04/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00								
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>CONSORCIO COLEGIOS 2014: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA: 50% BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S: 50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO COLEGIOS 2014: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA: 50% BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S: 50%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO COLEGIOS 2014: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL- SUCURSAL COLOMBIA: 50% BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S: 50%						

A Folios 79 a 81 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Supervisor de la Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, como valor total del contrato, fecha de terminación, el cumplimiento de las obligaciones y paz y salvo por todo concepto.

A Folio 82 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Supervisor de la Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado.

A Folios 83 a folios 90 y su respaldo, el proponente presenta Contrato de Consultoría No 2008/2014 celebrado entre la Secretaría de Educación y el CONSORCIO COLEGIOS 2014, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes, y se evidencia el porcentaje y los integrantes de la figura asociativa conformada para la ejecución del Proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que con la documentación aportada no es posible identificar el **ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA**, tal cual se establece en los Términos de Referencia de la Convocatoria, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se pueda identificar las actividades ejecutadas y que tengan relación con la construcción de edificaciones Institucionales, en este caso para verificar en que consistió las obras de terminación que permitieron la puesta en funcionamiento del Colegio María Cano.

Lo anteriormente expuesto so pena de que el contrato No 2008/2014 no pueda ser tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

Mediante comunicado con radicado Findeter No 120191000069649 del 19 de Marzo de 2019, el proponente presenta documentos para subsanar los requerimientos realizados, sin que se aporte documentación adicional que permita dar aclaración al requerimiento técnico realizado al Contrato No 2008/2014, por tanto al no establecerse la experiencia en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INTITUCIONALES** tal cual se exige en los Términos de Referencia de la Convocatoria, el Contrato en cuestión no será tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

Observaciones:

Observaciones Subsanación:

CUMPLE:	NO
----------------	-----------

Observación general:	Con los contratos 1 y 2 aportados, el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	20
Proponente:	<u>CONSORCIO I.G.E. KENNEDY</u>
Representante Legal:	EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN C.C. 79.483.453 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INFRALAR S.A.S	900.284.623-1	50%	SI
2	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	19.287.455	30%	SI
3	EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	900.599.732-9	20%	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-DPR-I-013-2016	358,59
371 de 2011				362,31	
726 de 2010				240,75	
TOTAL				<u>961,65</u>	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	PAF-DPR-I-013-2016	1479,00	SI
			371 de 2011	783,14	
			726 de 2010	2832,00	
			TOTAL	<u>5094,14</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
-----------------------------------------	--------	-------

Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2
-----------------------------------------------------	-------	----

Contrato 1: No	<u>PAF-DPR-I-013-2016</u>
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	14/02/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	280.148.047,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>358,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		358,59	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>1479,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		358,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INFRALAR S.A.S</u>

Observaciones: A Folios 107 a 108 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Fiduciaria Bogotá, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Fernando Millan Carreño, quien actúa en calidad de Coordinador Unidad de Gestión Findeter y Jose Andrés Torres en calidad de Gerente de Infraestructura, donde informan que la firma INFRALAR S.A.S desarrolló las funciones de Interventoría en la ejecución del contrato en mención. En el documento se aprecia el Objeto, el valor total del contrato, la fecha de terminación final y el área cubierta construida sujeta de Interventoría, en una cantidad de 1479 M2.

Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No PAF-DPR-I-013-2016 aporta a la condición de valor, sumando un total de 358,59 SMMLV y la condición de área en un total de 1479 m2

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	<u>371 de 2011</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN									
Fecha de terminación	26/03/2012	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>362,31</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>783,14</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>362,31</u>	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>783,14</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>362,31</u>									
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>783,14</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 205.321.682,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	362,31									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	362,31									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO</u>							
Observaciones:	<p>A <u>Folio 109 de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la GERENCIA AUXILIAR DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cristian Andres Díaz Diez, quien actúa en calidad de Gerente Auxiliar de Contratación (E), donde certifica que OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, ejecutó para el EDU el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final ejecutado, la fecha de terminación y el área cubierta construida en un total de 783,14 M2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 371 de 2011 aporta a la condición de valor, sumando un total de 362,31 SMMLV y la condición de área en un total de 783,14 m2</p>									
CUMPLE:	SI									
Contrato 3: No	<u>726 de 2010</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA I.E EL PINAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN									
Fecha de terminación	11/04/2011	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>240,75</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>2832,00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>240,75</u>	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>2832,00</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>240,75</u>									
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>2832,00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 128.943.841,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	240,75									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,75									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO</u>							
Observaciones:	<p>A <u>Folio 110 de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la GERENCIA AUXILIAR DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cristian Andres Díaz Diez, quien actúa en calidad de Gerente Auxiliar de Contratación (E), donde certifica que OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, ejecutó para el EDU el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final ejecutado, la fecha de terminación y el área cubierta construida en un total de 2832 M2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 726 de 2010 aporta a la condición de valor, sumando un total de 240,75 SMMLV y la condición de área en un total de 2832 m2</p>									
CUMPLE:	SI									
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar el proceso de selección									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	21
Proponente:	<u>CONSORCIO KENNEDY SANTA CECILIA</u>
Representante Legal:	JOSE NICOLÁS ORTEGÓN SÁNCHEZ C.C. 80.822.553 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOLINGTEC S.A.S	900.365.023-0	50%	NO
2	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127-3	50%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		362 de 2013	736,18
1653 de 2012 CM-235				156,00	
PSPJ 1652 DE 2011 CM-235				251,98	
TOTAL				1144,16	
II.	La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.		362 de 2013	2517,00	SI
			1653 de 2012 CM-235	3528,00	
			PSPJ 1652 DE 2011 CM-235	6021,40	
			TOTAL	12066,40	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	<u>362 de 2013</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ESCUELA JUAN DEL CORRAL PRIMERA ETAPA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/11/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>736,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 453.485.943,00	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>2517,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	736,18		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	736,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</u>
------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Observaciones: A Folio 55 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, la cual NO se encuentra debidamente suscrita por un Representante de la Entidad Contratante, por tanto no es un documento válido para acreditar la experiencia. Sin embargo en el documento se aprecia el Objeto, el valor total, la fecha de terminación así como las Obras intervenidas.

Por lo anterior, el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, debidamente expedida por la Entidad Contratante (suscrita por un Representante de la misma), donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se identifique el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA, la cual es el requisito de experiencia particular exigido en los Términos de Referencia, so pena que el contrato No 362 de 2013 no pueda validarse para efectos de requisitos habilitantes.

Mediante correo electrónico del 19 de Marzo de 2019, el proponente presenta la siguiente documentación para subsanar los requerimientos técnicos realizados, así:

- A Folios 5 a 6 de la subsanación, el proponente presenta certificación emitida por la LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jorge Ignacio Montoya Delgado, quien actúa en calidad de Subgerente de Gestión de Proyectos, donde hace constar que la Empresa INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, ejecutó para el EDU, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total y el área construida cubierta en un total de 2517 M2.

Observaciones Subsanación: Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 362 de 2013 aporta a la condición de valor, sumando un total de 736,18 SMMLV y la condición de área en un total de 2517 m2

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	1653 de 2012 CM-235
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	91.963.479,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	156,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		156,00	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3528,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		156,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Observaciones:	<p>A Folio 56 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por la ing. Gloria Lucía Ochoa, quien actúa en calidad de Coordinadora Unidad de Infraestructura - OIM, donde certifica que en el marco del Convenio No 235 de 2011, la Organización Internacional para las Migraciones suscribió con la firma INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final, la fecha de terminación y el área construida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato en mención, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita identificar al ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA tal cual se exige en los Términos de Referencia, so pena que el contrato solo pueda validarse para sumar a la condición de valor.</p>			
Observaciones Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico del 19 de Marzo de 2019, el proponente presenta la siguiente documentación para subsanar los requerimientos técnicos realizados, así:</p> <p>- A Folios 7 a 13 de la subsanación, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se identifica el área construida cubierta en un total de 3528 M2.</p> <p>Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1653 de 2012 CM-235 aporta a la condición de valor, sumando un total de 156 SMMLV y la condición de área en un total de 3528 m2</p>			

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 3: No	PSPJ 1652 DE 2011 CM-235
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	148.542.300,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	251,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		251,98	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	6021,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		251,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

A Folio 57 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por Javier Neira, quien actúa en calidad de Oficial Unidad de Compras, donde certifica que en el marco del Convenio No 235 de 2011, la Organización Internacional para las Migraciones suscribió con la firma INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final, la fecha de terminación, el avance del contrato, la calidad de la Obra y el área construida cubierta en un total de 6021,40 m2.

Con la documentación aportada por la proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No PSPJ 1652 DE 2011 CM-235 aporta a la condición de valor, sumando un total de 251,98 SMMLV y la condición de área en un total de 6021,40 m2

Observaciones:

CUMPLE:	SI
---------	----

Observación general:	El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 2 aportados, con el fin de validar la siguiente condición de experiencia: <i>(...) El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. (...)</i>
Observación general Subsanación:	Con la documentación aportada por la proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	22
Proponente:	<u>JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	79.785.874	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	ÚNICO DE 2010	1132,97
1731 de 2012 CM - 283				405,03	
1478 DE 2010				0,00	
TOTAL				<u>1538,00</u>	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	ÚNICO DE 2010	2042,89	SI
			1731 de 2012 CM - 283	3355,00	
			1478 DE 2010	0,00	
			TOTAL	<u>5397,89</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	<u>ÚNICO DE 2010</u>
Objeto:	GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CLARET CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA ACJ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	583.481.760,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1132,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1132,97	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	<u>2042,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1132,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ</u>
Observaciones:	<p>A Folios 89 a 90 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Cecilia Hidalgo Franco, quien actúa en calidad de Representante Legal, donde certifica que el Ingeniero Jorge Álvaro Sánchez ejecutó para la Asociación el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final, la fecha de terminación, las actividades ejecutadas y el Área de Cubierta Construida en un total de 2042,89 M2</p> <p>A Folio 91 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo de Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Gloria Cecilia Hidalgo, quien actúa en calidad de Representante Legal y Jorge Álvaro Sánchez Blanco en calidad de Interventor donde se relaciona la información del contrato ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No ÚNICO DE 2010 aporta a la condición de valor, sumando un total de 1132,97 SMMLV y la condición de área en un total de 2042,89 m2</p>			

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	1731 de 2012 CM - 283
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	238.763.764,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	405,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		405,03	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3355,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		405,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ
Observaciones:	<p>A Folio 93 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual se encuentra debidamente suscrita por la ing. Gloria Lucía Ochoa, quien actúa en calidad de Coordinadora Unidad de Infraestructura - OIM, donde certifica que en el marco del Convenio No 385 de 2012, la Organización Internacional para las Migraciones suscribió con la firma JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ, el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final, la fecha de terminación, las actividades ejecutadas y el área construida.</p> <p>A Folios 94 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y la relación de área cubierta construida en un total de 3355 M2</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cabal cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 1731 de 2012 CM - 283 aporta a la condición de valor, sumando un total de 405,03 SMMLV y la condición de área en un total de 3355 m2</p>			

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 3: No	1478 DE 2010
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MC-LP-007-2010, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/01/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ

Observaciones:	<p>A Folio 96 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el MINISTERIO DE CULTURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Juan Manuel Díaz Castro, quien actúa en calidad de Coordinador Grupo Contratos y Convenios, donde certifica que se encontró el contrato de Interventoría entre Min Cultura y Jorge Álvaro Sánchez. En el documento se aprecia el Objeto, el valor, la duración del contrato, las actividades ejecutadas y el área de cubierta en un total de 220 m2.</p> <p>A respaldo del Folio 96 a Folio 99, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre Min Cultura y Jorge Álvaro Sánchez, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el Objeto del contrato relaciona la Interventoría a la Construcción de una Biblioteca Municipal, Edificación que no se encuentra enmarcada en las tipologías válidas para la presente convocatoria, según la definición del título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, ya que se evidencia que las Bibliotecas se encuentran enmarcadas en la definición K.2.7.4. de la NSR 10, la cual no es apta para validar la experiencia, por tanto el proponente deberá aclarar lo pertinente, indicando a que tipología pretende acreditar la experiencia con la construcción de la Biblioteca, lo anterior so pena de que no sea tenido en cuenta el contrato 1478 de 2010 para efectos de requisitos habilitantes.</p>
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observaciones Subsanación:

En los plazos establecidos por la Entidad el proponente no presentó documentos que permitieran aclarar el requerimiento técnico realizado, razón por la cual el Contrato No 1478 de 2010, no podrá ser tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes

CUMPLE:	NO
----------------	-----------

Observación general:	Con los contratos 1 y 2, el proponente da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	23
Proponente:	<u>CONSORCIO CRECER JS</u>
Representante Legal:	JORGE ELIECER PARRA SALINAS C.C. 79.262.203 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JPS INGENIERÍA S.A.	830.035.398-8	60%	SI
2	SVP INGENIERÍA S.A.S.	800.236.111-5	40%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	039 de 2007	0,00	SI
S/N			212,06		
0040/02			1334,91		
TOTAL			<u>1546.97</u>		
II.	La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	039 de 2007	0,00	SI	
		S/N	4951,47		
		0040/02	0,00		
		TOTAL	<u>4951.47</u>		

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No

039 de 2007

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EDUCATIVO Y LÚDICO MUNICIPIO VILLAPINZÓN DE ACUERDO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES, EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	Dia/Mes/Año
Fecha de terminación	25/04/2008
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>JPS INGENIERÍA S.A.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JPS INGENIERÍA S.A.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JPS INGENIERÍA S.A.												
Observaciones:	<p>De folio 331 a folio 338, el proponente aporta copia de documento expedido por EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON en el que CERTIFICA que la firma JPS INGENIERIA S.A. ejecutó el contrato No. 039 de 2007. El documento relaciona objeto, fecha de terminación, valor total, el cual asciende a \$117.020.000, características de la obra, área cubierta construida, siendo esta de 4250 m2 y actividades ejecutadas dentro del contrato de obra. El documento se encuentra debidamente suscrito por LEONARDO BARRERO - SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - VILLAPINZON CUNDINAMARCA.</p> <p>De folio 339 a folio 341, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. El mencionado documento relaciona el No. de contrato, contratista, objeto, adiciones y prorrogas surtidas durante el desarrollo del contrato, valor total cancelado, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente, se evidencia que el Contrato de Obra sujeto de Interventoría a través del contrato en cuestión, corresponde como bien se indica en la certificación a Folio 331 a un complejo cultural, el cual consta de 3 pisos donde funcionan áreas lúdicas, salas de exposición, gimnasio, áreas de biblioteca, salas de lectura, talleres, así como la adecuación acústica del teatro municipal, etc. todo lo anterior se encuentra enmarcado en el título K - NSR 10 Numeral K.2.7 GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN y a su vez en los subgrupos K.2.7.3.y K.2.7.4, experiencias que no son válidas a la luz de los Términos de Referencia, por tanto el proponente deberá aclarar indicando en que tipología de las edificaciones institucionales que son aptas para acreditar experiencia del numeral K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL pretende enmarcar el complejo cultural, para efectos de requisitos habilitantes.</p>														
Observaciones Subsanación:	<p>En los tiempos establecidos para subsanar, el proponente aporta documento con fecha de 19 de marzo de 2019, en el que argumenta que el CENTRO CULTURAL EDUCATIVO Y LÚDICO corresponde al SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) enmarcado en escuelas y/o centros de educación. Al respecto debemos ratificar que Con la documentación aportada por el proponente, se evidencia que el Contrato de Obra sujeto de Interventoría a través del contrato en cuestión, corresponde a un complejo cultural, el cual consta de 3 pisos donde funcionan áreas lúdicas, salas de exposición, gimnasio, áreas de biblioteca, salas de lectura, talleres, así como la adecuación acústica del teatro municipal, etc. todo lo anterior se encuentra enmarcado en el título K - NSR 10 Numeral K.2.7 GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN y a su vez en los subgrupos K.2.7.3.y K.2.7.4, experiencias que no son válidas a la luz de los Términos de Referencia.</p> <p>El contrato no puede ser tenido en cuenta en razón de lo expuesto.</p>														
CUMPLE:	<table border="1"> <tr> <td>NO</td> </tr> </table>			NO											
NO															
Contrato 2: No	S/N														
Objeto:	<p>INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA PRIMERA ETAPA DEL MENCIONADO CENTRO NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA - LOCALIDAD DE KENNEDY.</p>														
<p>Fecha de terminación</p> <p>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</p> <p>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</p> <p>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</p> <p>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/09/2000</td> </tr> <tr> <td>\$ 110.315.978</td> </tr> <tr> <td>424,13</td> </tr> <tr> <td>212,06</td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	14/09/2000	\$ 110.315.978	424,13	212,06	CONSORCIO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>212,06</td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td>4951,47</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	212,06	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	4951,47
Dia/Mes/Año															
14/09/2000															
\$ 110.315.978															
424,13															
212,06															
CONSORCIO															
Componente que acredita	Cantidad														
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	212,06														
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	4951,47														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>50,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>JPS INGENIERÍA S.A.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JPS INGENIERÍA S.A.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JPS INGENIERÍA S.A.												

Observaciones:

A folio 343, el proponente aporta copia expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO, el cual CERTIFICA que la UNIÓN TEMPORAL SABANA 10 realizó la interventoría técnica administrativa y contable de la obra CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA - LOCALIDAD DE KENNEDY. El documento además relaciona porcentaje de participación de la FIRMA JPS INGENIERIA LTDA, siendo esta de 50%, área construida cubierta, la cual asciende a 4951,47 m2, valor total y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANGELA MARIA ROBLEDO - DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL.

A folio 344, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 212,06 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 4951,47 m2 de área cubierta construida.

CUMPLE:

SI

Contrato 3: No	0040/02
Objeto:	EL INTERVENTOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 INTERVENTORIAS PROGRAMAS RISR GRUPO II CESAR I DEL PRESENTE CONTRATO

Fecha de terminación	2/09/2003	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>1334,91</td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	1334,91	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	1334,91								
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 443.190.000								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1334,91								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1334,91								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	SVP INGENIERÍA S.A.S.						

Observaciones:

De folio 348 a folio 349, el proponente aporta copia en la que LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO CERTIFICA que la firma SVP INGENIERIA LTDA, hoy SVP INGENIERIA S.A.S. ejecutó el contrato de interventoria No. 0040/02. El documento relaciona los proyectos intervenidos dentro de los cuales se encuentra la construcción y terminación obras de infraestructura del Hospital Local de Bosconia con un área de construcción de 430 m2, y construcción mejoramiento de la escuela musical Andres Turco Gil del municipio de Valledupar con un área de construcción de 496 m2. El documento se encuentra suscrito por ALEXANDRA TURBAY ARANGO - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA (E).

De folio 350 a folio 351, el proponente aporta copia en la que LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB CERTIFICA que la firma SVP INGENIERIA LTDA, hoy SVP INGENIERIA S.A.S. ejecutó el contrato de interventoria No. 0040/02. El documento relaciona valor total ejecutado, fecha de terminación, proyectos intervenidos y porcentaje de incidencia en el contrato. El documento se encuentra suscrito por NUBIA ELENA PACHECO - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

De folio 352 a folio 355, el proponente aporta copia de comunicado en el que es remitida vía fax ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato 0040/02. Dicho documento es remitido por INES ELVIRA RUBIANO - JEFE DE GRUPO DE REGISTROS.

Con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar el ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA del Hospital Local de Bosconia y la Escuela Musical Andrés Turco Gil, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por tanto el proponente debe allegar documentación adicional, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se evidencie lo anteriormente solicitado, so pena que el contrato solo sea tenido en cuenta para sumar a la condición de valor.

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos para subsanar, el proponente aporta documento con fecha de 19 de marzo de 2019, en el que aduce no contar con mas documentación referente al contrato 0040/02, adicionalmente manifiesta que el referido contrato fue celebrado con FINDETER, por lo que sugiere que FINDETER verifique de primera mano la información solicitada con motivo de subsanación. Al respecto manifestamos que la carga de la presentación de lo documentos que permite verificar la experiencia especifica le corresponde al proponente. Actualmente la entidad no tiene acceso a la documentación correspondiente al contrato relacionado por lo cual no es posible verificar el área cubierta construida en desarrollo de este contrato.

CUMPLE:	SI
---------	----

Observación general:	El proponente deberá subsanar los contratos No. 1 (039 de 2007) y No. 3 (0040/02), esto con el fin de validar experiencia que pueda ser tenida en cuenta para la presente convocatoria.
Observación general subsanación:	La información aportada en etapa de subsanación no permite validar condiciones de área y valor para el contrato 039 de 2007, y de área para el contrato 0040/02, no obstante la información abonada satisfactoriamente en etapa de verificación de requisitos habilitantes le permite al proponente continuar el proceso.

DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que hacen parte del anexo 1 de este documento y doy fe de que **NO X SI** ___ Es posible que tenga afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi tarea como evaluador técnico de esta propuesta.

Si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como evaluador, solicitaré el relevo esta actividad al jefe inmediato y la designación de otro evaluador.

ANEXO 1

En el ejercicio de sus funciones como evaluador se le solicitará la evaluación de propuestas, subsanaciones u otro tipo de requerimientos que se presenten a consideración de esta entidad, con el fin de sustentar la recomendación que será la base para la toma de decisiones.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, usted deberá LEER cuidadosamente los siguientes ejemplos de situaciones que pueden conllevar a la generación de posibles conflictos de interés (toda situación de orden moral en la que los intereses personales o profesionales directos o indirectos de un evaluador, interfieren o porque tenga un interés particular en su regulación, gestión, control o decisión, o le impidan actuar de manera objetiva en el proceso de evaluación o el asunto sometido a su consideración), y de esta forma DILIGENCIAR y ENVIAR la declaración contenida en este documento.

Su filiación, vinculación o relación con el proponente	Su relación con una persona que tenga un interés personal en la propuesta o solicitud	Otros tipos de afiliaciones o relaciones indirectas
<ul style="list-style-type: none"> - Es empleado actual o contratista del proponente o trabajador en misión para este. - Mantiene otros empleos o vínculos laborales o contractuales, consultorías o asesorías con el proponente. - Tuvo empleo previo o vinculación contractual o laboral con el proponente o fue trabajador en misión para este. - Es sujeto de consideración actual para empleo o vinculación contractual con el proponente. - Fue o es socio o propietario de acciones o valores del proponente o es sujeto de consideración para ser socio de este. - Es miembro actual de un comité, consejo asesor, consultor, directivo o un cuerpo similar del proponente o tiene membresía en alguno de estos. - Si ha recibido y mantenido honorarios o apoyo financiero del proponente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una relación de familia como cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil con el proponente. - Tiene una relación de negocios, comercial o profesional con el proponente. 	<p>El interés de las siguientes personas será considerado como si fuera suyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los casos en los que el empleado, trabajadores en misión, contratistas, o sus familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, posean acciones, sean socios, trabajen, o tenga otro tipo de interés con un proveedor o contratista que haya presentado propuesta en las convocatorias que adelanta la entidad. - Otra relación, tal como amistad personal cercana o enemistad.

Excepción: Los empleados pueden contribuir con conferencias y artículos a revistas e instituciones privadas o públicas y realizar actividades académicas, siempre y cuando no exista divulgación de información confidencial ni de propiedad intelectual de la contratante, la convocatoria o la evaluación de las propuestas, reserva que garantiza con la firma del presente formato.

Evaluador Técnico
 Cristian David Bolívar Buitrago
 C.C. 75.101.126
 T.P. 17 202 148 549 Caldas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	24
Proponente:	<u>ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA</u>
Representante Legal:	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA C.C. 79.780.393 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA	79.780.393-2	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	36/2011	2130,17	SI
		TOTAL	<u>2130,17</u>		
II.	La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	36/2011	13610,00	SI	
		TOTAL	<u>13610,00</u>		

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	36/2011
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NÚMERO 35 DE 2011 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA SECCIONAL CALI, DENOMINADA CAMPUS VALLE DEL LILI PRIMERA ETAPA, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.

Fecha de terminación	28/11/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>2130,17</td> </tr> <tr> <td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td> <td>13610,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	2130,17	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	13610,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	2130,17								
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	13610,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.255.736.000								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2130,17								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2130,17								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA						

Observaciones: De folio 53 a folio 56 el proponente aporta copia de documento en el que EL SECRETARIO SECCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE CERTIFICA que ANDRES HUMBERTO MARTINEZ ejecutó el contrato de interventoría No. 36/2011. El documento relaciona valor final del contrato, fecha de terminación, datos relativos al contrato de obra, actividades de obra y total área construida cubierta. El documento se encuentra suscrito por OMAR BEDOYA LOAIZA - SECRETARIO SECCIONAL.

Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 2130,17 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 13610 m2 de área cubierta construida.

CUMPLE: **SI**

Observación general:

Con la información aportada, el proponente está dando cumplimiento de los requerimientos de experiencia según el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que hacen parte del anexo 1 de este documento y doy fe de que NO X SI___ Es posible que tenga afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi tarea como evaluador técnico de esta propuesta.

Si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como evaluador, solicitaré el relevo ésta actividad al jefe inmediato y la designación de otro evaluador.

ANEXO 1

En el ejercicio de sus funciones como evaluador se le solicitará la evaluación de propuestas, subsanaciones u otro tipo de requerimientos que se presenten a consideración de esta entidad, con el fin de sustentar la recomendación que será la base para la toma de decisiones.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, usted deberá LEER cuidadosamente los siguientes ejemplos de situaciones que pueden conllevar a la generación de posibles conflictos de interés (toda situación de orden moral en la que los intereses personales o profesionales directos o indirectos de un evaluador, interfieren o porque tenga un interés particular en su regulación, gestión, control o decisión, o le impidan actuar de manera objetiva en el proceso de evaluación o el asunto sometido a su consideración), y de esta forma DILIGENCIAR y ENVIAR la declaración contenida en este documento.

Su filiación, vinculación o relación con el proponente	Su relación con una persona que tenga un interés personal en la propuesta o solicitud	Otros tipos de afiliaciones o relaciones indirectas
<ul style="list-style-type: none"> - Es empleado actual o contratista del proponente o trabajador en misión para este. - Mantiene otros empleos o vínculos laborales o contractuales, consultorías o asesorías con el proponente. - Tuvo empleo previo o vinculación contractual o laboral con el proponente o fue trabajador en misión para este. - Es sujeto de consideración actual para empleo o vinculación contractual con el proponente. - Fue o es socio o propietario de acciones o valores del proponente o es sujeto de consideración para ser socio de este. - Es miembro actual de un comité, consejo asesor, consultor, directivo o un cuerpo similar del proponente o tiene membresía en alguno de estos. - Si ha recibido y mantenido honorarios o apoyo financiero del proponente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una relación de familia como cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil con el proponente. - Tiene una relación de negocios, comercial o profesional con el proponente. 	<p>El interés de las siguientes personas será considerado como si fuera suyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los casos en los que el empleado, trabajadores en misión, contratistas, o sus familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, posean acciones, sean socios, trabajen, o tenga otro tipo de interés con un proveedor o contratista que haya presentado propuesta en las convocatorias que adelanta la entidad. - Otra relación, tal como amistad personal cercana o enemistad.

Excepción: Los empleados pueden contribuir con conferencias y artículos a revistas e instituciones privadas o públicas y realizar actividades académicas, siempre y cuando no exista divulgación de información confidencial ni de propiedad intelectual de la contratante, la convocatoria o la evaluación de las propuestas, reserva que garantiza con la firma del presente formato.

Evaluador Técnico

Cristian David Bolívar Buitrago

C.C. 75.101.126

T.P. 17 202 148 549 Caldas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	25
Proponente:	ARQ CONSULTORIA
Representante Legal:	RICARDO LEGUIZAMO ROMERO C.C. 79.142.921

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQ CONSULTORÍA	800.168.477-3	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-003-2015	825,64
PAF-EUC-012-2015				817,30	
2091197				421,03	
TOTAL				<u>2063,96</u>	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	PAF-EUC-003-2015	8175,00	SI
			PAF-EUC-012-2015	8060,00	
			2091197	0,00	
			TOTAL	<u>16235,00</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	PAF-EUC-003-2015
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD RODEO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/05/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	825,64
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 609.085.299	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	8175,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	825,64		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	825,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ARQ CONSULTORÍA

Observaciones: De folio 95 a folio 96, el proponente aporta copia de documento expedido por FIDUCIARIA BOGOTÁ en el que INFORMA que la firma ARQ SOCIEDAD ANONIMA ejecutó el contrato No. PAF-EUC-003-2015. El documento relaciona objeto, fecha de terminación, valor total contrato final, el cual asciende a \$609.085.299, área cubierta construida, siendo esta de 8175 m2, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAMILO MANRIQUE - GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER, JOSE ANDRES TORRES - GERENTE INFRAESTRUCTURA FINDETER, VANESSA JIMENEZ - SUPERVISOR CONTRATO y YENNY RUBIO - COORDINADORA UNIDAD FINDETER.

De folio 97 a folio 100, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. El mencionado documento relaciona el No. de contrato, objeto, contratista de interventoría, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 825,64 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 8175 m2 de área cubierta construida.

CUMPLE: **SI**

Contrato 2: No	<u>PAF-EUC-012-2015</u>										
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LORENZO MORALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>23/04/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	23/04/2017		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td>817,30</td></tr><tr><td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td><td>8060,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	817,30	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	8060,00
Dia/Mes/Año											
23/04/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	817,30										
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	8060,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 602.936.918										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	817,30										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	817,30										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th>ARQ CONSULTORÍA</th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ARQ CONSULTORÍA	100,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ARQ CONSULTORÍA								
100,00%											
Observaciones:	<p>De folio 102 a folio 102-R, el proponente aporta copia de documento expedido por FIDUCIARIA BOGOTÁ en el que INFORMA que la firma ARQ SOCIEDAD ANONIMA ejecutó el contrato No. PAF-EUC-012-2015. El documento relaciona objeto, fecha de terminación final etapa 2, valor total contrato, el cual asciende a \$602.936.918, área cubierta construida, siendo esta de 8060 m2, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAMILO MANRIQUE - GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER, JOSE ANDRES TORRES - GERENTE INFRAESTRUCTURA FINDETER, VANESSA JIMENEZ - COORDINADOR GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA y LUIS FERNANDO MILLAN - COORDINADOR UNIDAD FINDETER.</p> <p>De folio 103 a folio 106, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. El mencionado documento relaciona el No. de contrato, objeto, contratista de interventoría, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 817,30 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 8060 m2 de área cubierta construida.</p>										
CUMPLE:	SI										

Contrato 3: No	<u>2091197</u>										
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>28/02/2010</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	28/02/2010		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td>421,03</td></tr><tr><td>II. (Área Construcción Cubierta) (M2)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	421,03	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00
Dia/Mes/Año											
28/02/2010											
Componente que acredita	Cantidad										
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	421,03										
II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 442.505.954										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	859,23										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	421,03										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ARQ CONSULTORÍA
Observaciones:	<p>A folio 112, el proponente aporta copia expedida por FONADE en la que dicha entidad hace CONSTAR la ejecución de contrato de Interventoría No. 2091197, pudiéndose evidenciar entre otros datos, información de la entidad contratante, especificaciones del contratista, porcentajes de participación, teniendo que dentro del CONSORCIO AG la empresa ARQ S.A. cuenta con un porcentaje de participación de 49%, Clase de contrato, objeto, valor del contrato, fecha de vencimiento. El documento se encuentra debidamente suscrito por OMAR CARDONA GUTIERREZ - SUBGERENTE ADMINISTRATIVO - FONADE y CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN - FONADE.</p> <p>A folio 112-R, el proponente aporta copia de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, sin que dicho documento permita concluir cual fue el área final cubierta construida.</p> <p>De folio 113 a folio 114, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2091197 expedido por FONADE, dicho documento permite evidenciar información de la entidad contratante, información del contratista, especificaciones contractuales, entre otros datos. El documento fue debidamente firmado por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA - SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, RICARDO LEGUIZAMO ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO AG, CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVAEZ - COORDINADOR AREA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, JOSÉ ALFREDO SOTO TORRES - GERENTE DEL CONVENIO 197013 y JAIME YOVANNY MARTIN MARTIN - ABOGADO ÁREA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.</p> <p>Con el ánimo de validar el área construida cubierta, tal cual lo requieren los términos para sumar al LITERAL II de experiencia específica, se hace necesario que el proponente allegue información enmarcada dentro de los términos de referencia, que permita verificar que el área construida cubierta objeto de interventoría sea igual o mayor a 1.200 m2 so pena de que el contrato solo sea tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se aprueba este contrato para aportar a la condición de valor en una cantidad igual a 421,03 SMMLV.</p>			
Observaciones Subsanación:	En los tiempos establecidos para aportar información con motivo de subsanación el proponente no allega documentación que permita verificar área construida cubierta. En razón a lo expuesto, el contrato solo es tenido en cuenta para aportar a valor.			

CUMPLE: SI

Observación general:	<p>Dado que el oferente en su propuesta presenta un mayor numero de contratos, se aplica la regla citada en el siguiente inciso, según el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</p> <p><u>(...)En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale o señale parcialmente en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia. (...)</u></p>
Observación general subsanación:	El proponente es habilitado técnicamente y puede continuar en las siguientes etapas de la convocatoria.

DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS
 Declaro que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que hacen parte del anexo 1 de este documento y doy fe de que NO X SI___ Es posible que tenga afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi tarea como evaluador técnico de esta propuesta.

Si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como evaluador, solicitaré el relevo ésta actividad al jefe inmediato y la designación de otro evaluador.

ANEXO 1

En el ejercicio de sus funciones como evaluador se le solicitará la evaluación de propuestas, subsanaciones u otro tipo de requerimientos que se presenten a consideración de esta entidad, con el fin de sustentar la recomendación que será la base para la toma de decisiones.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, usted deberá LEER cuidadosamente los siguientes ejemplos de situaciones que pueden conllevar a la generación de posibles conflictos de interés (toda situación de orden moral en la que los intereses personales o profesionales directos o indirectos de un evaluador, interfieren o porque tenga un interés particular en su regulación, gestión, control o decisión, o le impidan actuar de manera objetiva en el proceso de evaluación o el asunto sometido a su consideración), y de esta forma DILIGENCIAR y ENVIAR la declaración contenida en este documento.

Su filiación, vinculación o relación con el proponente	Su relación con una persona que tenga un interés personal en la propuesta o solicitud	Otros tipos de afiliaciones o relaciones indirectas
<ul style="list-style-type: none"> - Es empleado actual o contratista del proponente o trabajador en misión para este. - Mantiene otros empleos o vínculos laborales o contractuales, consultorías o asesorías con el proponente. - Tuvo empleo previo o vinculación contractual o laboral con el proponente o fue trabajador en misión para este. - Es sujeto de consideración actual para empleo o vinculación contractual con el proponente. - Fue o es socio o propietario de acciones o valores del proponente o es sujeto de consideración para ser socio de este. - Es miembro actual de un comité, consejo asesor, consultor, directivo o un cuerpo similar del proponente o tiene membresía en alguno de estos. - Si ha recibido y mantenido honorarios o apoyo financiero del proponente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una relación de familia como cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil con el proponente. - Tiene una relación de negocios, comercial o profesional con el proponente. 	<p>El interés de las siguientes personas será considerado como si fuera suyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los casos en los que el empleado, trabajadores en misión, contratistas, o sus familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, posean acciones, sean socios, trabajen, o tenga otro tipo de interés con un proveedor o contratista que haya presentado propuesta en las convocatorias que adelanta la entidad. - Otra relación, tal como amistad personal cercana o enemistad.



{fiduprevisora)



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Excepción: Los empleados pueden contribuir con conferencias y artículos a revistas e instituciones privadas o públicas y realizar actividades académicas, siempre y cuando no exista divulgación de información confidencial ni de propiedad intelectual de la contratante, la convocatoria o la evaluación de las propuestas, reserva que garantiza con la firma del presente formato.

Evaluador Técnico

Cristian David Bolívar Buitrago

C.C. 75.101.126

T.P. 17 202 148 549 Caldas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	12/03/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	26
Proponente:	<u>CARLOS VERGARA NEGRETE</u>
Representante Legal:	CARLOS VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS VERGARA NEGRETE	79.508.558	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	600335 DE 2009	436,66
0107*2010*000048				998,35	
TOTAL				<u>1435,01</u>	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	600335 DE 2009	5297,00	SI
			0107*2010*000048	13970,00	
			TOTAL	<u>19267,00</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	600335 DE 2009
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VÉLEZ DE TRUJILLO

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/03/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	224.880.180	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	436,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		436,66	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	5297,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		436,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CARLOS VERGARA NEGRETE

Observaciones:
A folio 187, el proponente aporta copia de documento expedido por EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO en el que CERTIFICA que el señor CARLOS ARTURO VERGARA ejecutó el contrato No. 600335 DE 2009. El documento relaciona objeto, valor, el cual asciende a \$224.880.180, fecha de terminación, principales actividades y área construida cubierta, siendo esta de 5297 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANTONIO FLOREZ GARIZABAL - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL.
Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 436,66 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 5297 m2 de área cubierta construida.

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No

0107*2010*000048

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) AULAS, TRES (3) LABORATORIOS, DIEZ (10) BATERÍAS SANITARIAS, ADECUACIÓN DE VEINTISIETE (27) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: DE BORQUEZ SEDE PRINCIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ; TÉCNICO AGROPECUARIA LA CANDELARIA - SEDE SANTA ROSA DE LIMA Y TÉCNICO AGROPECUARIA LA CANDELARIA SEDE PRINCIPAL DE PONEDERA; TURÍSTICA SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL DE PUERTO COLOMBIA; NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA SEDE PRINCIPAL Y SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL DE MALAMBO; TÉCNICO AGROACUICOLA DE ROTINET - SEDE PRINCIPAL Y TÉCNICO AGROACUICOLA DE VILLA ROSA - PREDIO 3, DE REPELÓN; TÉCNICA DE LA PEÑA - PREDIO 2, DE SABANALARGA Y TÉCNICO AGROPECUARIA DE TUBARÁ - SEDE PRINCIPAL DE TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Fecha de terminación

22/11/2011

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 534.714.846

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

998,35

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

998,35

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

100,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

CARLOS VERGARA NEGRETE

Observaciones:

De folio 138 a folio 139, el proponente aporta copia de documento expedida por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO, el la cual CERTIFICA que el señor CARLOS ARTURO VERGARA ejecutó el contrato No.0107*2010*000048. El documento relaciona objeto, valor final del contrato, el cual asciende a \$534.714.846, fecha de terminación, y cuadro donde relaciona las áreas construidas cubiertas por institución, sumando estas áreas un total de 13970 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por LILIAN OGLIASTRI LEWIS - SECRETARIA DE EDUCACIÓN GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO.

Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 998,35 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 13970 m2 de área cubierta construida.

CUMPLE:

SI

Observación general:

Con la información aportada, el proponente está dando cumplimiento de los requerimientos de experiencia según el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que hacen parte del anexo 1 de este documento y doy fe de que NO X SI__ Es posible que tenga afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi tarea como evaluador técnico de esta propuesta.

Si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como evaluador, solicitaré el relevo ésta actividad al jefe inmediato y la designación de otro evaluador.

ANEXO 1

En el ejercicio de sus funciones como evaluador se le solicitará la evaluación de propuestas, subsanaciones u otro tipo de requerimientos que se presenten a consideración de esta entidad, con el fin de sustentar la recomendación que será la base para la toma de decisiones.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, usted deberá LEER cuidadosamente los siguientes ejemplos de situaciones que pueden conllevar a la generación de posibles conflictos de interés (toda situación de orden moral en la que los intereses personales o profesionales directos o indirectos de un evaluador, interfieren o porque tenga un interés particular en su regulación, gestión, control o decisión, o le impidan actuar de manera objetiva en el proceso de evaluación o el asunto sometido a su consideración), y de esta forma DILIGENCIAR y ENVIAR la declaración contenida en este documento.

Su filiación, vinculación o relación con el proponente	Su relación con una persona que tenga un interés personal en la propuesta o solicitud	Otros tipos de afiliaciones o relaciones indirectas
<ul style="list-style-type: none"> - Es empleado actual o contratista del proponente o trabajador en misión para este. - Mantiene otros empleos o vínculos laborales o contractuales, consultorías o asesorías con el proponente. - Tuvo empleo previo o vinculación contractual o laboral con el proponente o fue trabajador en misión para este. - Es sujeto de consideración actual para empleo o vinculación contractual con el proponente. - Fue o es socio o propietario de acciones o valores del proponente o es sujeto de consideración para ser socio de este. - Es miembro actual de un comité, consejo asesor, consultor, directivo o un cuerpo similar del proponente o tiene membresía en alguno de estos. - Si ha recibido y mantenido honorarios o apoyo financiero del proponente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una relación de familia como cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil con el proponente. - Tiene una relación de negocios, comercial o profesional con el proponente. 	<p>El interés de las siguientes personas será considerado como si fuera suyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los casos en los que el empleado, trabajadores en misión, contratistas, o sus familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, posean acciones, sean socios, trabajen, o tenga otro tipo de interés con un proveedor o contratista que haya presentado propuesta en las convocatorias que adelanta la entidad. - Otra relación, tal como amistad personal cercana o enemistad.

Excepción: Los empleados pueden contribuir con conferencias y artículos a revistas e instituciones privadas o públicas y realizar actividades académicas, siempre y cuando no exista divulgación de información confidencial ni de propiedad intelectual de la contratante, la convocatoria o la evaluación de las propuestas, reserva que garantiza con la firma del presente formato.

Evaluador Técnico
 Cristian David Bolívar Buitrago
 C.C. 75.101.126
 T.P. 17 202 148 549 Caldas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	27
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO CRECER 2019</u>
Representante Legal:	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ C.C. 51.910.219 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	51.910.219	70%	SI
2	GUILLERMO ORTIZ CUENCA	1.213.195	20%	SI
3	HECTOR JULIO RIOS JOVEL	12.125.383	10%	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	334 DE 2011	381,54
PAF-DPR-I-011-2016				343,27	
003 DE 2013				0,00	
TOTAL				<u>724.81</u>	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	334 DE 2011	6132,51	SI
			PAF-DPR-I-011-2016	0,00	
			003 DE 2013	0,00	
			TOTAL	<u>6132.51</u>	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No

334 DE 2011

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA A LA OBRA DEL CONVENIO NÚMERO 1620 / 09 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CALIXTO LEIVA, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/09/2013		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	381,54
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 249.908.544		II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	6132,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	423,93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	381,54			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ (50%) GUILLERMO ORTÍZ CUENCA (40%)

Observaciones:

A folio 51, el proponente aporta copia de documento expedido por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN GOBERNACIÓN DEL HUILA en el que CERTIFICA que el CONSORCIO MATEO 2010 ejecutó el contrato No. 34 de 2011. El documento relaciona objeto, valor ejecutado, el cual asciende a \$249.908.544, fecha de terminación, área interventoriada de 6789,98 m2, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito por MARTA CECILIA MEDINA RIVAS - SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

A folio 52, el proponente aporta copia de ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL No. 2. El documento relaciona objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

De folio 53 a folio 58, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN. El mencionado documento relaciona el No. de contrato, contratante, contratista, objeto, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

De folio 59 a folio 70, el proponente aporta copia de ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA. El documento relaciona contratista, interventor, valor contrato, actividades realizadas en desarrollo de las obras, encontrando entre otras las siguientes actividades:

- Placa maciza cubierta en concreto de f'c 21 mpa (3000 psi), E= 0,10 m =300,42 m2
- Losa aligerada de entepiso con caseton de guadua H = 0,45 m f'c 21 mpa (3000 psi) = 4341,98 m2
- Cubierta Techmet A42-P1000-G4 cal. 28/28 con poliuretano expandido, incl. caballetes, tornillos de fijación y sellos = 1465,28 m2
- Cubierta lucarnas en policarbonato = 24,83 m2.

De folio 71 a folio 72, el proponente aporta documento RELACIÓN DE ITEMS A VERIFICAR PARA COMPROBAR EL ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA - DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3.

A folio 73, el proponente aporta copia de ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3. El documento relaciona objeto y estado presupuestal del contrato, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

De folio 74 a folio 86, el proponente aporta copia de ACTA PARCIAL DE OBRA. El documento relaciona las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por DIEGO OMAR MUÑOZ - GERENTE PROYECTO MEN HUILA - CAQUETÁ - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - EJECUTOS y GUILLERMO ORTIZ CUENCA CONSORCIO MATEO 2010 INTERVENTOR.

Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 381,54 SMMLV, además cumple con la condición de área al aportar 6132,51 m2 de área cubierta construida.

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	<u>PAF-DPR-I-011-2016</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA INTERVENTORIA INTEGRAL, (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL SOCIAL JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación	21/02/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	343,27				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 268.177.008	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	343,27						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	343,27						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ (60%) GUILLERMO ORTÍZ CUENCA (40%)</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ (60%) GUILLERMO ORTÍZ CUENCA (40%)		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ (60%) GUILLERMO ORTÍZ CUENCA (40%)				

Observaciones:

De folio 88 a folio 89, el proponente aporta copia de ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN expedida por FINDETER. El documento relaciona tipo de contrato, objeto del contrato, numero del contrato, valor total ejecutado, el cual asciende a \$268.177.008 y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por ELSA LILIANA ORDOÑEZ - R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA 2016, DIANA PAULINA DIAZ - SUPERVISORA - FINDETER y CAROLINA LOZANO OSTOS - R.L. FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

De folio 90 a folio 92, el proponente aporta copia de ACTA DE TERMINACIÓN INTERVENTORIA. El documento relaciona tipo de contrato, objeto del contrato, numero del contrato, valor inicial contrato, fecha de terminación contrato, proyecto, fase o etapa y novedades del contrato, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito por ELSA LILIANA ORDOÑEZ - R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA 2016, DIANA PAULINA DIAZ - SUPERVISORA - FINDETER y CAROLINA LOZANO OSTOS - R.L. FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

De folio 93 a folio 97, el proponente aporta copia de ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN OBRA. El documento relaciona tipo de contrato, objeto del contrato, numero del contrato, valor total ejecutado, fecha de terminación. Adicionalmente relaciona las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra objeto de interventoría. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada por el proponente no se identifica el área de construcción cubierta, por tanto el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato en mención, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se logre identificar lo anteriormente solicitado, so pena que el contrato sea solo validado para aportar a la condición de valor.

Con la información aportada el proponente suma a la condición de valor un total de 343,27 SMMLV.

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos para subsanar en los presentes términos, el proponente no aportó información con respecto al contrato No. PAF-DPR-I-011-2016, por tanto este contrato solo es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor.

CUMPLE: SI

Contrato 3: No

003 DE 2013

Objeto:

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RECINTO FERIAL DE LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación	20/09/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>15,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</td> <td>HECTOR JULIO RIOS JOVEL</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	HECTOR JULIO RIOS JOVEL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	HECTOR JULIO RIOS JOVEL				

<p>Observaciones:</p>	<p>De folio 99 a folio 100, el proponente aporta copia en la que EL ARQUITECTO ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN GOBERNACIÓN DEL HUILA CERTIFICA que el CONSORCIO FERAL del cual hace parte el señor Héctor Ríos Jovel con un porcentaje de participación del 15% ejecutó el contrato de interventoría No. 003 de 2013. El documento relaciona objeto, valor total del contrato, fecha de terminación según adicional No. 3, entre otros datos. El documento se encuentra suscrito por ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO - DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.</p> <p>Dado que la tipología, RECINTO FERAL, mencionada en el alcance del contrato a acreditar no se encuentra relacionada con aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, esto, de acuerdo a las condiciones de experiencia de la presente convocatoria citadas en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en su literal II y según la definición de (...) “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). (...)</p> <p>A razón de lo anterior, el proponente deberá subsanar lo correspondiente del citado contrato, donde se identifique a que tipología esta enmarcando la edificación que pretende sea tenida en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>
<p>Observaciones Subsanación:</p>	<p>En los tiempos establecidos para subsanar en los presentes términos, el proponente aportó documento ACTA FINAL, igualmente aportó comunicado con fecha de 18 de marzo de 2019 en el que aduce que la tipología denominada RECINTO FERAL corresponde al subgrupo de ocupación institucional de servicio público (I-5), específicamente a CENTROS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O OTROS SIMILARES. Adicional a ello, adjunta fotografías y documento expedido por la Curaduría Urbana Primera de Neiva en la que se concede Licencia urbanística de construcción para PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN DOS PISOS CON SEMISOTANO Y TERRAZA PARA EL RECINTO FERAL Y DE EXPOSICIONES DE NEIVA. Al respecto nos permitimos manifestar que la tipología ya citada se encuentra dentro del GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN K.2.7., SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES TABLA K.2.7-2. Dada esta condición nos permitimos manifestar que, cumpliendo con las exigencias que dictan los términos, no es posible aprobar el contrato 003 DE 2013, y no es tenido en cuenta para aportar a ninguna de las condiciones de experiencia.</p>

CUMPLE: **NO**

<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada no fue posible evidenciar la siguiente condición de experiencia: (...) El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV (...)</p> <p>Lo anterior teniendo que para el Contrato No 334 de 2011, el valor ejecutado convertido a salarios mínimos, arroja un total de 423,93 SMMLV, cantidad que al ser afectada por el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, da un total de 423,93 SMMLV * 90% = 381,54 SMMLV, para el Contrato No PAF-DPR-I-011-2016, el valor ejecutado convertido en salarios mínimos arroja un total de 343,27 SMMLV, cantidad que permanece igual ya que los integrantes del consorcio sumaron en total sus porcentajes de 100% y para el contrato No 003 de 2013 el proponente debe subsanar el contrato para validar la conversión en SMMLV</p>
<p>Observación general subsanación:</p>	<p>En los tiempos establecidos para subsanar, el proponente aportó información para el contrato No. 3 (003 DE 2013), pero esta información no permitió identificar aspectos de cumplimiento de experiencia que se pudiesen abonar a la convocatoria.</p> <p>El proponente no puede continuar en las etapas siguientes del proceso.</p>

DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que hacen parte del anexo 1 de este documento y doy fe de que **NO X SI** Es posible que tenga afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme llevar a cabo mi tarea como evaluador técnico de esta propuesta.

Si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como evaluador, solicitaré el relevo ésta actividad al jefe inmediato y la designación de otro evaluador.

ANEXO 1

En el ejercicio de sus funciones como evaluador se le solicitará la evaluación de propuestas, subsanaciones u otro tipo de requerimientos que se presenten a consideración de esta entidad, con el fin de sustentar la recomendación que será la base para la toma de decisiones.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, usted deberá LEER cuidadosamente los siguientes ejemplos de situaciones que pueden conllevar a la generación de posibles conflictos de interés (toda situación de orden moral en la que los intereses personales o profesionales directos o indirectos de un evaluador, interfieren o porque tenga un interés particular en su regulación, gestión, control o decisión, o le impidan actuar de manera objetiva en el proceso de evaluación o el asunto sometido a su consideración), y de esta forma DILIGENCIAR y ENVIAR la declaración contenida en este documento.

Su filiación, vinculación o relación con el proponente	Su relación con una persona que tenga un interés personal en la propuesta o solicitud	Otros tipos de afiliaciones o relaciones indirectas
<ul style="list-style-type: none"> - Es empleado actual o contratista del proponente o trabajador en misión para este. - Mantiene otros empleos o vínculos laborales o contractuales, consultorías o asesorías con el proponente. - Tuvo empleo previo o vinculación contractual o laboral con el proponente o fue trabajador en misión para este. - Es sujeto de consideración actual para empleo o vinculación contractual con el proponente. - Fue o es socio o propietario de acciones o valores del proponente o es sujeto de consideración para ser socio de este. - Es miembro actual de un comité, consejo asesor, consultor, directivo o un cuerpo similar del proponente o tiene membresía en alguno de estos. - Si ha recibido y mantenido honorarios o apoyo financiero del proponente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una relación de familia como cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil con el proponente. - Tiene una relación de negocios, comercial o profesional con el proponente. 	<p>El interés de las siguientes personas será considerado como si fuera suyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los casos en los que el empleado, trabajadores en misión, contratistas, o sus familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, posean acciones, sean socios, trabajen, o tenga otro tipo de interés con un proveedor o contratista que haya presentado propuesta en las convocatorias que adelanta la entidad. - Otra relación, tal como amistad personal cercana o enemistad.

Excepción: Los empleados pueden contribuir con conferencias y artículos a revistas e instituciones privadas o públicas y realizar actividades académicas, siempre y cuando no exista divulgación de información confidencial ni de propiedad intelectual de la contratante, la convocatoria o la evaluación de las propuestas, reserva que garantiza con la firma del presente formato.

Evaluador Técnico
 Cristian David Bolívar Buitrago
 C.C. 75.101.126
 T.P. 17 202 148 549 Caldas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	28
Proponente:	<u>Consortio Centro Crecer</u>
Representante Legal:	Daniel Ernesto Ruiz

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	B&C S.A.	800.015.774-1	50%	SI
2	Msing S.A.S.	900.574.741-7	50%	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	034 de 2009	387,75
042 del 2010.				444,73	
001 2014				0,00	
TOTAL				832,47	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	034 de 2009	3457,00	SI
			042 del 2010.	2463,79	
			001 2014	0,00	
			TOTAL	5920,79	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No 034 de 2009

Objeto: Interventoria para las obras de construcción de la sede asistencial el Guavio

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	4/08/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	332.815.716	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	387,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		646,24	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3457,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		387,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	B&C S.A.

Observaciones: A folio 135 al 136 se allega certificación emitida por el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E debidamente suscrito por Ricardo Vieira Silva, en calidad de gerente.
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 034 2009, el objeto, la contratante correspondiente al Hospital Centro Oriente II Nivel, el contratista correspondiente al consorcio B&C -Consultar Profesionales dónde B&C S.A tiene una participación del 60%, la fecha de terminación, el valor ejecutado en la interventoría correspondiente a 387,75 salarios luego de afectar por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas objeto la interventoría entre las cuales se encuentra un área construida de 3457.64 metros cuadrados en edificaciones de tipo institucional según las definiciones establecidas en los Términos de Referencia.
Teniendo en cuenta que la certificación aportada se indica el área construida más no se establece cuál es el área construida cubierta el proponente deberá allegar la información que cumpla con las reglas de acreditación y que permite establecer el área cubierta construida con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia donde se solicita.

“La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.”

Lo anterior so pena de que el contrato aportado sólo pueda ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

observaciones subsanación: En los tiempos establecidos por la entidad el proponente allega copia de certificación emitida por la subred de servicios de salud centro oriente E.S.E. debidamente suscrita por Blanca Yurani Flores en calidad de directora de contratación.
Allega una segunda certificación emitida por el hospital centro oriente II Nivel debidamente suscrita por Ricardo Beira actuando en condición de gerente, donde se certifica el contrato de obra objeto de la interventoría y las actividades ejecutadas.
Se allega copia del acta de liquidación del contrato de obra donde se puede verificar que el consorcio B&C -Consultar Profesionales realizó la interventoría del contrato de obra No 026 de 2007.
En la documentación aportada se puede verificar el área de construcción cubierta correspondiente a 3457 m2

CUMPLE: SI

Contrato 2: No 042 del 2010.

Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, social, administrativa, financiera y legal al contrato número 041 del 2010 cuyo objeto de estudios diseño y construcción de la UPA zona franca en la UPZ 77 de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/07/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	387.734.287	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	444,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		684,20	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	2463,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		444,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	B&C S.A.
Observaciones:	<p>A folio 138 al 140 se allega certificación emitida por el hospital de Fontibón E.S.E. debidamente suscrita por Yidney Isabel García en calidad de gerente.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 042 de 2010, el objeto, el contratante correspondiente al hospital de Fontibón E.S.E el contratista correspondiente al Consorcio Supervisión Hospitalaria del cual B&C S.A tiene una participación del 65%, la fecha de terminación, el valor de la interventoría correspondiente a 444,73 salarios luego de ser afectados por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentre la interventoría de la construcción de edificaciones institucionales con un área de construcción cubierta de 2463.79 metros cuadrados.</p> <p>Con la documentación allegada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para aportar a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>			

CUMPLE: SI

Contrato 3: No 001 2014

Objeto: Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción de la biblioteca municipal del municipio de Guadalajara de Buga en el departamento de Valle del Cauca.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	6/08/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	123.488.959	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		200,47	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Msing S.A.S.
Observaciones:	<p>A folio 142 al 144 se allega certificación emitida por el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca Fondecun debidamente suscrita por José Fernando García en calidad de subgerente técnico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número de contrato correspondiente al 001 del 2014, el objeto, el contratante correspondiente a Fondecun, el contratista correspondiente al consorcio dm 069 del cual Msing S.A.S tiene una participación del 20%, la fecha de terminación el valor de la interventoría el cual corresponde a 40.09 SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta que según la certificación las actividades ejecutadas corresponden a la interventoría la construcción de la biblioteca municipal del municipio de Guadalajara de buga se tiene que este tipo de edificaciones no se encuentran incluidas dentro del título k 2.6 grupo de ocupación institucional, por el contrario se tiene que las bibliotecas encuentran dentro el artículo 2.7.4 subgrupo de ocupación lugares de reunión sociales y recreativos de la NSR 10.</p> <p>Por mencionado anteriormente el proponente de la llegar información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia y se ajuste a las definiciones establecidas en el numeral "3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece: "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4)</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá subsanar el requerimiento realizado so pena de que el contrato aportado no se ha tenido en cuenta para aportar a la experiencia específica requerida</p>			



{fiduprevisora)



GOBIERNO DE COLOMBIA

Observaciones subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allega documentación para subsanar los requerimientos realizados para este contrato. Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida.

CUMPLE:	NO
---------	----

Observación general:	Sin perjuicio de los requerimientos realizados el proponente cumple con las condiciones de experiencia específica establecidos en los términos de referencia.
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	29
Proponente:	<u>Arquitectura Urbana Ltda.</u>
Representante Legal:	Hernando Daza Berrio

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Arquitectura Urbana Ltda.	830.098.495-4	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2477	181,91
2130731.				228,00	
049 2014				504,57	
TOTAL				914,48	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	2477	3003,66	SI
			2130731.	0,00	
			049 2014	1666,90	
			TOTAL	4670,56	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No	2477
Objeto:	Interventoria administrativa, técnica, financiera, ambiental, social al contrato de obra pública cuyo objeto es la construcción del aula múltiple auditorio para el instituto técnico Aquileo Parra del municipio de Barichara Santander.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	8/08/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	107.235.470	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	181,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		181,91	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3003,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		181,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Arquitectura Urbana Ltda.

Observaciones:

A folio 94 se allega certificación emitida por la Gobernación de Santander y debidamente suscrita por Luis Francisco López Muñoz en calidad de supervisor.

A folio 96 al 99 sea allega acta de liquidación debidamente suscrita por Nelly Mejía Reyes en calidad de Secretaria de Educación, Hernando Daza Berrio en calidad de contratista de interventoría y Luis Francisco López en calidad de supervisor.

A folio 100 al 105 se allega copia del contrato número 2477 de 2011 debidamente suscrito por Julio César Villate en calidad de Secretario de Educación y Hernando Daza en representación del contratista de interventoría.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2477 del 29 de diciembre de 2011, el objeto, el contratante correspondiente a la gobernación de Santander, el contratista correspondiente a Arquitectura Urbana limitada, la fecha de terminación, el valor de la interventoría correspondiente a 181.91 Salarios y las actividades ejecutadas objeto de la interventoría correspondientes a edificaciones institucionales según las definiciones establecidas en los términos de referencia con un área de construcción cubierta de 3003.66 metros cuadrados.

Con la documentación allegada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y estén en cuenta para aportar al cumplimiento de la experiencia específica establecida en los términos de referencia.

CUMPLE: SI

Contrato 2: No	2130731
Objeto:	Objeto: El contratista se compromete a realizar la interventoria técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios técnicos y diseños de la construcción de un centro desarrollo infantil en el municipio de Funza Cundinamarca para 160 cupos de conformidad con las reglas de participación que rigen el correspondiente proceso de selección MCC 004 2013, los documentos e información técnica suministrada por Fonade y la oferta presentada por el contratista así como también las condiciones y especificaciones técnicas del presente contrato hacen parte integral del contrato.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/06/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	140.448.979	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	228,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		228,00	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		228,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Arquitectura Urbana Ltda.

Observaciones:

A folio 106 a 107 se allega certificación emitida por el fondo financiero de proyectos de desarrollo Fonade debidamente suscrita por Eduardo Chacón Andrade en calidad de gerente de gestión contractual y Carlos Alberto Morales en calidad de gerente del convenio.

A folio 108 al 113 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría número 2130731 debidamente suscrito por Luz Estela Trillos en calidad de gerente de la unidad de área de liquidaciones de Fonade Hernando Daza Berrío en representación del contratista interventoría y Carlos Alberto Morales en calidad gerente del convenio.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2130731, el objeto, el contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente Arquitectura Urbana limitada, la fecha de terminación y el valor ejecutado correspondiente a 228 Salarios.

Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no se indicó el área construcción cubierta el proponente al agregar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar en el área construida cubierta de la obra objeto de la interventoría, con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia donde se establece:

"La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2."

Lo anterior so pena de que el contrato aportado sólo pueda ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente allega aclaración en la cual indica que en la certificación aportada a folio 106 al 107 se puede verificar el área de construcción cubierta es de 2968 m2.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 3: No	049 2014
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y contable para la construcción de los despachos judiciales de Ramiriquí Boyacá.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	325.118.162	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	504,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		504,57	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	1666,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		504,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Arquitectura Urbana Ltda.

Observaciones:

A folio 114 y 115 se allega certificación emitida por el consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva de administración judicial debidamente suscrita por Fernando Darío Sierra Porto en calidad de director ejecutivo de administración judicial (E).

A folio 116 al 155 se allega copia del acta entrega y recibo final del contrato de interventoría número 049 2014 debidamente suscrito por Hernando Daza en calidad de representante legal del contratista de interventoría Maribel Peña en calidad de coordinadora del proyecto de parte de la unidad de infraestructura física e Iván Darío Cely en calidad de supervisor de la unidad de infraestructura.

A folio 156 al 196 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría teniendo en cuenta que este documento sólo se encuentra suscrito por el arquitecto Hernando Daza en representación del contratista interventoría la información contenida en el mismo no puede ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica, por lo cual si pretende validar este documento deberá garantizar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en el numeral.

A folio 197 al 201 se allega copia de la resolución número 032 del 2012 por la cual se concede una licencia de construcción en la modalidad de obra nueva debidamente suscrita por el Elber Yamid Pedraos de la oficina de planeación e infraestructura municipal.

Teniendo en cuenta que este documento permite verificar el área licenciada más no el área construida cubierta no es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica establecida en los términos de referencia pues la documentación aportada no cumple con las condiciones establecidas en el numeral "3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los términos de referencia.

En la documentación aportada se puede edificar el número del contrato correspondiente al 049 2014, el objeto, el contratante correspondiente a la dirección ejecutiva de administración judicial, el contratista correspondiente arquitectura urbana limitada, la fecha de terminación, el valor de la interventoría ejecutada correspondiente a 504.57 salarios y las actividades de obra objeto de la interventoría en la construcción de edificaciones institucionales atendiendo las definiciones establecidas en los términos de referencia con un área de construcción cubierta de 1666.9 metros cuadrados.

Con la documentación allegada que cumple las reglas de acreditación se da cumplimiento a la regla y acreditación y es tenida en encuentra para aportar a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia

CUMPLE:	SI
----------------	----

Observación general:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	30
Proponente:	<u>Consortio Bogotá 2019</u>
Representante Legal:	Nelson Ernesto Peña R.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Tecniplan Ingeniería S.A.S	900.320235-1	30%	NO
2	Nelson Ernesto Peña	79.977.831	40%	SI
3	Rafael Enrique Fonseca	19.172.715	10%	NO
4	Ernesto Antonio Altahona	4.976.807	20%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002 de 2003	684,50	SI
PAF EUC 026 2016.			184,29		
2117770.			268,96		
TOTAL			1137,75		
II.	La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	002 de 2003	3285,05	SI	
		PAF EUC 026 2016.	589,61		
		2117770.	874,18		
		TOTAL	4748,84		

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

ÁREA CUBIERTA la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2

Contrato 1: No 002 de 2003

Objeto: Interventoria terminación Torre de Hospitalización del hospital Rosario Pumarejo de López

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/12/2004	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	684,50
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 731.491.360	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3285,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2043,27		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	684,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
	33,50%		Ernesto Antonio Altahona

Observaciones:

A Folio 223 se allega certificación emitida por la Gobernación del Cesar y suscrita por Henry Dalio Castellanos en calidad de Coordinador de proyectos de la Gobernación del Cesar.

A Folio 224 al 227 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoria No 002 de 2003.

A Folio 228 al 238 se allega copia del contrato y sus modificatorios debidamente suscritos.

A folio 239 al 240 se allega copia del documento de conformación del consorcio HLRP debidamente suscrito en el cual se puede verificar que Ernesto Antonio Altahona Tuvo una participación del 33.5% en el consorcio HRLP

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 002 del 2003, el objeto, la contratante correspondiente al departamento del Cesar, el contratista correspondiente al consorcio HRPL donde Ernesto Antonio Altahona tuvo una participación del 33.5%, la fecha de terminación, el valor ejecutado en la interventoria correspondiente a 684.5 salarios luego de afectar por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas objeto de la interventoria entre las cuales se encuentra un área construida cubierta de 3285.05 metros cuadrados en edificaciones de tipo institucional según las definiciones establecidas en los Términos de Referencia y luego de ser afectadas por el Porcentaje de participación.

Con la documentación Allegada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

CUMPLE: SI

Contrato 2: No PAF EUC 026 2016.

Objeto: Realizar la interventoria integral administrativa financiera, contable, ambiental, social jurídica y técnica de la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil ubicado en la ciudadela del Caribe en el municipio de Malambo departamento del Atlántico.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Fecha de terminación	6/03/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		184,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 339.886.688	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)		589,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	460,73			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	184,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Nelson Ernesto Peña Ernesto Antono Altahona
Observaciones:	<p>A folio 241 se llega copia del acta de entrega y recibo final de interventoría del contrato número PAF EUC 026 2016 debidamente suscrita por Martín Restrepo Atuesta en representación de la interventoría y Tatiana Medrano López en calidad de supervisor por parte de Findeter.</p> <p>A folio 245 se allega la copia del acta de liquidación del contrato interventoría PAF EUC 026 2016 debidamente suscrito por Martín Alejandro Restrepo en representación de la interventoría y Carolina Lozano Ostos en representación de fiduciaria Bogotá.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF EUC 026 2016, el objeto, la contratante correspondiente de la Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al consorcio CDI Malambo, donde Ernesto Antonio Altahona tuvo una participación del 10% y Nelson Ernesto Peña una participación del 30%, la fecha de terminación, el valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación correspondiente 184.29 salarios y las actividades las actividades objeto de la interventoría entre las cuales se encuentra la construcción de edificaciones de tipo institucional según las definiciones establecidas en los términos de referencia y con un área construcción cubierta de por lo menos 589.61 metros cuadrados.</p> <p>La documentación allegada cumple con las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de experiencia específica establecida en los términos de referencia.</p>			

CUMPLE:	SI
----------------	----

Contrato 3: No	<u>2117770.</u>
Objeto:	La interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los diseños estudios técnicos y construcción de infraestructura educativa en la institución educativa Atanasio Girardot sede principal, I.E José Ramón Bejarano sede San Buenaventura, I.E. San Vicente sede principal y la I.E la anunciación sede Miramar localizadas en el distrito de Buenaventura departamento del Valle del Cauca correspondiente al grupo 2 de conformidad con el pliego de condiciones.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Fecha de terminación	4/08/2013	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		268,96
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.553.268	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)		874,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	268,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	268,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	consorcio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Nelson Ernesto Peña Ernesto Antono Altahona

Observaciones:

Folio 252 al 253 se allega certificación emitida por el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo Fonade debidamente suscrita por Luis Fernando Torres en calidad de gerente de unidad área de gestión contractual y [REDACTED] Pinilla Salgado gerente del convenio.

Folio 254 al 259 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría número 2111770 debidamente suscrito por Luz Estela Trillos en calidad de gerente de unidad del área de liquidaciones de Fonade, Nelson Ernesto Peña en representación del contratista interventoría y Juan Carlos Pinilla gerente convenio.

A folio 160 se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrito por Nelson Ernesto Peña en representación de la interventoría y Arlen Elsy Cuama en calidad de supervisor.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2111770, el objeto, la contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente al consorcio obras 2011 conformado por Nelson Ernesto Peña y Ernesto Antonio Altahona con una participación del 50% cada uno, fecha de terminación, el valor ejecutado correspondiente a 268.96 salarios, y las actividades ejecutadas a las cuales se les realiza la interventoría correspondientes a edificaciones institucionales y que se ajustan a las definiciones establecidas en los términos de referencia con un área construcción cubierta de 874.18 metros cuadrados.

La documentación allegada cumple con las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a las condiciones de experiencia específica establecida en los términos de referencia.

CUMPLE:	SI
----------------	----

Observación general:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SDIS-I-002-2019
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CRECER "CAMPO ALEGRE - CALANDAIMA" EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C."
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	31
Proponente:	<u>Daimco S.A.S</u>
Representante Legal:	Carlos Javier Espitia

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Daimco S.A.S	900.021.482-1	100%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2120443	545,39
2101838				685,81	
TOTAL				1231,20	
II.		La sumatoria de los contratos y/o proyectos aportados deberán acreditar un área de construcción cubierta igual o superior a 1.200 m2.	2120443	3925,00	SI
			2101838	6521,05	
			TOTAL	10446,05	

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K-2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN de toda edificación individual (entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio) que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA: Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTA la experiencia relacionada con contratos de ADECUACIÓN O REMODELACIÓN. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 457.194.270,00	Pesos
	552,09	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	828,13	SMMLV
-----------------------------------------	--------	-------

Para el Aspecto II. (Área Construcción Cubierta)	1.200	M2
-----------------------------------------------------	-------	----

Contrato 1: No	2120443
Objeto:	El contratista se compromete a interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la terminación de las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo a en la ciudadela del progreso ciudad de Cúcuta departamento de Norte de Santander

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	19/10/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	309.073.200	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	545,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		545,39	II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	3925,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		545,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Daimco S.A.S
Observaciones:	<p>A folio 89 al 101 se allega certificación emitida por el fondo financiera de proyectos de desarrollo Fonade debidamente suscrito por Eduardo Chacón Andrade Actuando en calidad de gerente de unidad área de gestión contractual y Carlos Alberto Sin Uribe gerente convenio.</p> <p>A Folio 106 108 se allega certificación emitida por Fonade del contrato de obra sujeto de la interventoría debidamente suscrito por Isabel de los Milagros Avello subgerente de contratación y Carlos Alberto Sin Uribe gerente del convenio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2120443, el objeto, el contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente a Daimco S.A.S., la fecha de terminación, el valor de la interventoría correspondiente a 545,39 salarios y las actividades ejecutadas objeto de la interventoría que se ajustan en las definiciones de edificación institucional establecen los términos de referencia con un área construida cubierta de por lo menos 3925 m cuadrados.</p> <p>Con a documentación allegada se da cumplimiento las reglas de acreditación y aporta experiencia específica según lo establecido en los términos de referencia.</p>			

CUMPLE:	SI
---------	----

Contrato 2: No	2101838
Objeto:	El contratista se compromete a realizar la interventoría técnica administrativa y de control presupuestal a la construcción de una infraestructura educativa tipo a en el predio denominado ciudad porfia del municipio de Villavicencio en el departamento del Meta.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	3/01/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	431.832.527	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	685,81
			II. (Área Construcción Cubierta) (M2)	6521,05

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	762,01					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	685,81					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>90,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>Daimco S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Daimco S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Daimco S.A.S			
Observaciones:	<p>A folio 110 al 111 entrega certificación emitida por Fonade debidamente suscrita por Luis Fernando Torres Ramírez en calidad de gerente de unidad área de procesos de selección y Ángela María Lombana gerente del convenio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número de contrato correspondiente al 2101838, el objeto, el contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente a consorcio Daimco del cual Daimco S.A.S tiene una participación del 90%, la fecha de terminación, el valor de la interventoría correspondiente a 685.81 Salarios luego de afectados por el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas objeto de la interventoría de entre las cuales se encuentran la interventoría de la construcción de edificaciones institucionales con un área de construcción cubierta de 6521.05 metros cuadrados</p> <p>Con la documentación allegada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a la experiencia específica establecida en los términos de referencia.</p>					
CUMPLE:	SI					
Observación general:						